

**BLUEPHARMA S.A**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

---

**1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS DE LA COMPAÑÍA**

**2.-PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Declaración de cumplimiento.-** Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

**Base de presentación**

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, es mencionado a continuación:

**Moneda funcional.-** Los estados financieros adjuntos están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Participación de trabajadores en las utilidades:** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

**Impuesto a la renta.-** La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicaran la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

**Uso de estimaciones.-** La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Gerencia de los hechos actuales.

Sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

### 3. BANCOS

Al 31 de diciembre del 2019 las cuentas presentaron los siguientes saldos:

	<b>2019</b>
PRODUBANCO	182.93
<b>TOTAL CAJA - BANCOS</b>	<b>\$ 182.93</b>

### 4. GASTOS ANTICIPADOS

CREDITO TRIBUTARIO RTE FTE	<b>2019</b>
	3,798.29

### 5. OTRAS CUENTAS POR PAGAR RELACIONADOS

CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	\$ 58,512.67
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$21,661.92

### 5.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019 el Capital Social de la Compañía **CARMIMULTI S.A** está conformado de la siguiente manera:

IDENTIFICACION	NOMBRE SOCIOS	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL
0919528109	CATTAN ARMIJOS JOSE CARLOS	ECUATORIANA	NACIONAL	\$400.00
0925667842	ARMIJOS ARZUBE GUSTAVO	ECUATORIANA	NACIONAL	\$400.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$800.00</b>

### 9.- IMPUESTO A LA RENTA

Las conciliaciones preparadas por la compañía para establecer el Impuesto a la Renta causado Al 31 de diciembre del 2019, se presentó de la siguiente manera:

	<b><u>2019</u></b>
Utilidad del ejercicio antes del 15% part. Trab.	\$ 18,551.61
(-)15% participación de trabajadores	2,782.74

Base imponible para impuesto a la Renta	<u>15,768.87</u>
Impuesto a la Renta 22%	\$ <u>4,525.15</u>

## **10.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de Diciembre del 2019 y la fecha de preparación de estos Estados Financieros no se produjeron eventos significativos para la Administración de la Compañía, que hayan ocasionado o sufrido algún efecto significativo sobre dichos Estados Financieros; o que se requiera de ellos revelación alguna.



ROSA ROSERO R.  
CONTADORA



**José Carlos Cattán Armijos**  
Gerente General